



## [VER TRASLADOS AQUI](#)

TRASLADO No. 026

Fecha del Traslado: 06/09/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120090042000	Ejecutivo Singular	EUROLLANTAS S.A.	OSCAR HERNAN CIFUENTES CASTAÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400300120090151600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA YANETH OCAMPO RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400300120100045600	Ejecutivo Singular	REENCAUCHADORA MEJIA S.A	OSCAR HERNAN CIFUENTES CASTAÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400300120100051100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	LUIS RODRIGO URIBE ARBELAEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400300120120138200	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A	RODRIGO LEON RESTREPO LAVERDE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400300220110076500	Ejecutivo Singular	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	MAURICIO GUARIN GUTIERREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300220130011100	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	JAIME ANDRES VALENCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400300220160034200	Ejecutivo Singular	FABIO NELSON CHICA GOMEZ	JUAN GABRIEL ALVAREZ CARDENAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400300320120018500	Ejecutivo Singular	MADELEIDY MUÑOZ ZAPATA	LUIS OCTAVIO HENAO BEDOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400300320130013100	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	MARIA CRISTINA MORALES SANCHEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400300320170016600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	WILSON EDIT MIRA GALLEGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400300520120019700	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	CINDY VIVIANA LOPEZ CALLE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400300520120109700	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	EDISON GIOVANNY COSSIO GARCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400300520130032800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	PAOLO ANDRES SILVA CASTRILLON	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400300720180017400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARTIN RODRIGO LOPEZ CASTAÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300820160084600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	IVAN DARIO ALVAREZ ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400300820160086500	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OLIDAY CRISTINA MUÑOZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400300920190116900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	NAZON ESTEBAN CARDONA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400301020140171000	Ejecutivo Singular	CAROLINA VELEZ MOLINA	MARTA CECILIA VASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400301020140188300	Ejecutivo Singular	HUGO ALEXANDER PULIDO BUITRAGO	YEISON FABIAN ZAPATA CARDONA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400301020160133200	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HUBER JOHN JARAMILLO MONCADA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400301020190063800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	DIANA CATALINA GOMEZ SOTO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400301320160086500	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	EDELBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400301420160105600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	ENOTH CHAVERRA LEMOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301520150121500	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE SAN PABLO P..H.	LAZARO ALPIDIO LONDOÑO LONDOÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400301620160013100	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BARBARA VELASQUEZ DE URIBE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400301720150071800	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	HENRY ELIUD GOMEZ FLOREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400301720170004000	Ejecutivo Singular	CIDESA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	EDILMA DEL SOCORRO MEJIA QUINTANA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400301720190121100	Ejecutivo Singular	ALIANZA MULTIACTIVA DE SERVICIO SERVIALIANZA	JOSE FERNANDO GARCIA ARCILA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023		
05001400301720190133700	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	ELKIN GIOVANNY SOTO GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400301920190069800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHON JAIRO RIASCOS MORENO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400302020160062300	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS FERNANDO HERNANDEZ ACEVEDO	JUAN CARLOS CASTAÑO CASTAÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400302220150077600	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	ADBEIRO CHACON CORTES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302220200025700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA LOPEZ POSADA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400302320190005200	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	OCTAVIO ARMANDO RESTREPO MUÑOZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400302420150083700	Verbal	JORGE IVAN GOMEZ HOYOS	NEYDY YOJANA RAIGOZA CAICEDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400302520150064700	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIO DE JESUS ARENAS QUINTERO	LUZ MARIA URIBE	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001400302520170002500	Ejecutivo Singular	URBANIZACION TORRE MONTANA P.H.	DAVID FERNANDO MUÑOZ REYES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001402270320140031000	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL LOYOLA	MARLO JOVANNY MARTINEZ MEJIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001430300120210009200	Ejecutivo Singular	EDWIN DUBAN GARCES VALDES	YEISON FABIAN ZAPATA CARDONA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023
05001430370120160009800	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL LOYOLA PH	LIAN CLAUDIA ECHAVARRIA MOLINA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	05/09/2023	6/09/2023	8/09/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
 HOY 06/09/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA  
 SECRETARIO (A)